

PROSPECTO DE INFORMACIÓN AL PÚBLICO INVERSIONISTA

FONDO DE DEUDA CORTO PLAZO GUBERNAMENTAL

Sección particular contiene en forma individual, los datos particulares y características del fondo

DENOMINACIÓN SOCIAL: Finamex Fondo PRE, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda.

CLAVE DE PIZARRA: FMXPRE

Categoría: Corto Plazo Gubernamental (IDCPGUB).

Clases y series accionarias:

Las acciones de la Serie "B", podrán dividirse en varias Subseries:

TIPO DE PERSONA	SERIE	SUBSERIE						
	A	N/A						
PERSONA FÍSICA	B	F0	FC0	FD0	F-0	F+0	FR2	
PERSONA MORAL		M0	MC0	MC0	M+0			
PERSONA MORAL NO SUJETA A RETENCIÓN		X0	XC0	XD0	XS0	X-0	XX0	X+0
FONDOS DE INVERSIÓN		XF0						

Domicilio social y dirección de la sociedad operadora:

El domicilio social de Finamex Inversiones, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión es Javier Barros Sierra No. 495, Piso 16 (Torre Park Plaza III), Colonia Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01376, Ciudad de México.

Página electrónica en la red mundial (Internet) y los datos del contacto para proporcionar más información: www.finamex.com.mx, o para atención al teléfono +52 (55) 5209 2080 de 8:00 a 15:00 horas.

Fecha de autorización del prospecto: 17 de octubre de 2025

"La autorización de los prospectos de información al público inversionista no implican certificación sobre la bondad de las acciones que emitan o sobre la solvencia, liquidez, calidad crediticia o desempeño futuro de los fondos, ni de los activos objeto de inversión que conforman su cartera."

DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA OPERADORA: FINAMEX INVERSIONES, S.A. DE C.V., SOCIEDAD OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN.

Días y horarios para la recepción de órdenes:

El horario para solicitar órdenes de operación de compra y- venta será de las 8:30 hora en que inicie el sistema de recepción de órdenes de la Operadora y las Distribuidoras hasta la definida por cada subserie accionaria, en la sección de operación del fondo.

Para mayor información consultar el apartado "Política para la compraventa de acciones"

La información contenida en el prospecto es responsabilidad de la sociedad operadora que administra al Fondo.

La inversión en el Fondo de inversión no se encuentra garantizada por el Gobierno Federal ni las entidades de la administración pública paraestatal.

La sociedad operadora y, en su caso, la sociedad distribuidora que le preste servicios no tienen obligación de pago en relación con el Fondo solo se encuentra respaldada hasta por el monto del patrimonio del propio Fondo.

La versión actualizada del prospecto puede consultarse en la página electrónica en la red mundial (internet): www.finamex.com.mx, así como en la página de las demás entidades que distribuyan sus acciones.

INDICE

- 1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS**
 - a) Objetivos y horizonte de inversión.
 - b) Políticas de inversión
 - c) Régimen de inversión
 - i) Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos.
 - ii) Estrategias temporales de inversión
 - d) Riesgos asociados a la inversión
 - i) Riesgo de mercado
 - i) Riesgo de crédito
 - ii) Riesgo de liquidez
 - iii) Riesgo operativo
 - iv) Riesgo contraparte
 - v) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado
 - vi) Riesgo legal
 - e) Rendimientos
 - i) Gráfica de rendimientos
 - ii) Tabla de rendimientos
- 2. OPERACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN**
 - a) Posibles adquirentes
 - b) Políticas para la compraventa de acciones
 - i) Día y hora para la recepción de órdenes
 - ii) Ejecución de las operaciones
 - iii) Liquidación de las operaciones
 - iv) Causas de posible suspensión de operaciones
 - c) Montos mínimos
 - d) Plazo mínimo de permanencia
 - e) Límites y políticas de tenencia por inversionista
 - f) Prestadores de servicios
 - i) Sociedad operadora que administra al Fondo de Inversión
 - ii) Sociedad distribuidora
 - iii) Sociedad valuadora
 - iv) Otros prestadores de servicios
 - g) Costos, comisiones y remuneraciones
- 3. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL**
 - a) Organización del Fondo de Inversión de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la Ley.
 - b) Estructura del capital y accionistas.
- 4. ACTOS CORPORATIVOS**
 - a) Fusión y Escisión
 - b) Disolución y Liquidación
 - c) Concurso Mercantil
- 5. RÉGIMEN FISCAL**
- 6. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES**
- 7. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO**
- 8. INFORMACIÓN FINANCIERA**
- 9. INFORMACIÓN ADICIONAL**
- 10. PERSONAS RESPONSABLES**
- 11. ANEXO.- Cartera de inversión**

“Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público o cualquier otra persona, ha sido autorizada para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este documento. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en el presente documento deberá entenderse como no autorizada por el Fondo de Inversión.”

CONTENIDO

1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS

a) Objetivos y horizonte de inversión

El Fondo invertirá primordialmente en Valores Gubernamentales de corto plazo denominados en pesos y/o en UDIS, pudiendo también invertir en este tipo de valores de mediano y largo plazo pero en una proporción menor, el rendimiento estará asociado al nivel de tasas de interés del corto plazo es decir a la tasa de fondeo diario para valores gubernamentales que publica el Banco de México y que se da a conocer en su página de Internet <http://www.banxico.org.mx/portal-mercado-valores/index.html>.

El rendimiento del Fondo está ligado a la siguiente base de referencia (Benchmark): S&P/BMV SOVEREIGN CETES 28 DAY BOND INDEX el cual se puede consultar en: http://www.valmer.com.mx/es/valmer/Bench_SP_Info

El principal riesgo del Fondo es el de mercado, considerando que los activos objeto de inversión son sensibles a los movimientos de las tasas de interés e inflación y esto puede ocasionar fluctuaciones en los precios de los activos y por consecuencia en el precio y rendimiento del Fondo. Para mayor detalle, favor de consultar el apartado d) Riesgos asociados a la inversión, más adelante en este Prospecto.

Dado que el Fondo es de corto plazo su sensibilidad ante estos movimientos es muy baja, de acuerdo a la calificación de mercado.

El plazo sugerido de permanencia en el Fondo para que el inversionista pueda obtener resultados de la estrategia de inversión es de por lo menos un mes.

El Fondo está dirigido a pequeños, medianos y grandes inversionistas; lo anterior, considerando los montos mínimos de inversión, y su nivel de complejidad que busquen un riesgo bajo en función de su objetivo, estrategia y calificación.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

b) Políticas de inversión

El Fondo sigue una estrategia de administración activa. Una estrategia de inversión activa significa que el Fondo toma riesgos buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de incrementar su rendimiento por arriba de su base de referencia.

Los valores gubernamentales denominados en pesos y/o en UDIS en los que invertirá el fondo de inversión son: los Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES); Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES), los Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal denominados en UDIS (UDIBONOS); los títulos emitidos por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (BPA's); a y los títulos emitidos por el Banco de México, conocidos como Bonos de Regulación Bancaria (BREMS).

El Fondo llevará una adecuada diversificación entre los distintos “Valores Gubernamentales” así como en Operaciones de Reporto con estos valores y cuyo plazo sea acorde al objetivo de corto plazo, concentrando la estrategia en aquellos que contemplen tasa de interés nominal denominada en pesos y siguiendo una estrategia que combine valores con tasa fija como son los CETES, valores denominados en UDIS y las operaciones de Reporto y los que tienen tasa revisable como los BONDES, BPAs y BREMS.

Los Fondos de inversión en instrumentos de deuda se categorizan de acuerdo a la duración de sus Activos Objeto de Inversión, este Fondo de Inversión es de corto plazo, ya que la duración de los activos objeto de inversión es menor o igual a un año.

Se entenderá por duración de sus Activos Objeto de Inversión, a la sumatoria del vencimiento medio ponderado de los flujos de cada Activo Objeto de Inversión que integre la cartera del Fondo, determinado por el proveedor de precios contratado por el Fondo, ponderado por su porcentaje de participación en el mismo.

Reportos:

El Fondo únicamente podrá actuar como reportadora, pudiendo realizar operaciones de reporto con aquellas Instituciones de Crédito o Casas de Bolsa que tengan celebrado Contrato. La celebración de dichas operaciones deberá ser en los términos que les permita su Ley de Fondos de Inversión y las disposiciones que de ellas emanen, así como de las Circulares de Banco de México que resulten aplicables.

Préstamo de Valores.

El Fondo podrá realizar operaciones de préstamo de valores actuando como prestamistas y operar únicamente con Instituciones de Crédito y Casas de Bolsa. La celebración de dichas operaciones deberá ser en los términos que les permita su Ley de Fondos de Inversión y las disposiciones que de ellas emanen, así como de las Circulares de Banco de México que resulten aplicables.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

c) Régimen de inversión

El Fondo invertirá exclusivamente en los instrumentos clasificados como “Valores Gubernamentales” denominados en moneda nacional y/o en UDIS, de la más alta calidad crediticia (AAA), considerando el primer nivel que otorgue una agencia calificadora, con los cuales proporcionará liquidez a sus inversionistas, todos estos cuentan con una amplia y profunda operación en los mercados permitiendo otorgar una alta liquidez.

La política de liquidez del Fondo consiste en mantener un mínimo de 60% de su activo neto en valores de fácil realización y/o cuyo plazo de vencimiento sea menor a tres meses con el objeto de poder hacer frente a sus obligaciones contraídas con los clientes y que se deriva de la adquisición de sus propias acciones.

Los intermediarios financieros con los que se realizarán operaciones tienen calificaciones dentro de los tres primeros niveles.

El Fondo realizará operaciones de reporto y/o préstamo de valores, con los valores y hasta por el porcentaje señalado en el régimen de inversión.

Para operaciones en reporto el Fondo actuará como reportadora y podrán operar solo con instituciones de crédito y casas de bolsa.

El Fondo únicamente podrá actuar como reportadora, pudiendo realizar operaciones de reporto con aquellas Instituciones de Crédito o Casas de Bolsa que tengan celebrado Contrato. La celebración de dichas operaciones deberá ser en los términos que les permita su Ley de Fondos de Inversión y las disposiciones que de ellas emanen, así como de las Circulares de Banco de México que resulten aplicables.

Las operaciones de reporto deberán vencer a más tardar el día hábil anterior a la fecha de vencimiento de los valores objeto de la operación que se trate. Dicha estrategia se tomará dependiendo de las expectativas del mercado y la liquidez del Fondo buscando optimizar el rendimiento.

El precio y premio de los reportos deberán denominarse en la misma moneda que los Valores objeto de la operación de que se trate, con excepción de operaciones celebradas con valores en UDIS en cuyo caso el precio y el premio deberán denominarse en moneda nacional.

En las operaciones de Reporto todos los cálculos se harán con la fórmula de año comercial de trescientos sesenta días y número de días efectivamente transcurridos.

El Fondo podrá realizar operaciones de préstamo de valores actuando como prestamistas y operar únicamente con Instituciones de Crédito y Casas de Bolsa. La celebración de dichas operaciones deberá ser en los términos que les permita su Ley de Fondos de Inversión y las disposiciones que de ellas emanen, así como de las Circulares de Banco de México que resulten aplicables.

El plazo del préstamo de valores deberá vencer a más tardar el día hábil anterior a la fecha de vencimiento de los valores objeto de la operación que se trate. El plazo máximo del préstamo de valores será de 28 días.

El premio convenido en las operaciones de Préstamo de Valores que el prestatario esté obligado a pagar como contraprestación por dichas operaciones podrá denominarse libremente en moneda nacional, Divisas o en UDIS, con independencia de la denominación de las acciones y los valores objeto de la operación.

En las operaciones de Préstamo de Valores todos los cálculos se harán con la fórmula de año comercial de trescientos sesenta días y número de días efectivamente transcurridos.

El Fondo no invertirá en activos emitidos por el mismo Consorcio o grupo empresarial al que pertenece la Sociedad Operadora que administra el Fondo de Inversión.

ACTIVOS OBJETO DE INVERSIÓN		% Mínimo	% Máximo
		Activo Neto	
1	Valores de deuda gubernamentales en pesos mexicanos y/o UDIS emitidos por el Gobierno Federal.	100%	100%
2	Operaciones de préstamos de valores de calidad de prestamista.	0%	50%
3	Valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a tres meses	60%	100%
4	Valor en riesgo de la cartera del Fondo respecto de sus activos netos	0%	0.07%
5	Valores en reporto	0%	100%

Si por circunstancias derivadas básicamente de entradas o salidas de inversionistas en horarios cercanos al cierre de las operaciones del Fondo, por los importes de las inversiones o por situaciones de mercado, quedan importes disponibles de inversión, dichos importes deberán invertirse a más tardar el día hábil siguiente.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

i) Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos.

El Fondo no celebrará operaciones con instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos.

ii) Estrategias temporales de inversión

Ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros o bien de incertidumbre económica o política las cuales no permitieran cumplir con el objetivo para el cual fue diseñado el Fondo, este prevé realizar inversiones temporales distintas a las de su objetivo y a las señaladas en el régimen de inversión. Por acuerdo del consejo de administración y con el objetivo de reducir el riesgo del fondo se determinará aplicar la estrategia temporal.

Los inversionistas serán notificados a través del estado de cuenta y de un mensaje en página electrónica en la red mundial (Internet): www.finamex.com.mx donde se indicarán las causas y motivos para llevar a cabo una estrategia distinta a la que está establecida.

El procedimiento detallado de este punto se encuentra en el “Prospecto Genérico”

d) Riesgos asociados a la inversión

Debido a su objetivo y naturaleza, el principal riesgo del Fondo es el de mercado, considerando que los activos objeto de inversión son sensibles a los movimientos de las tasas de interés y a movimientos en la inflación. El Fondo estará expuesto al riesgo derivado por los movimientos adversos en la inflación y tasas de interés, esto puede causar un aumento o disminución en el precio de las acciones del Fondo.

Independientemente de que se trate de un Fondo de Inversión en instrumentos de deuda, de su objetivo, categoría o calificación, siempre existe la posibilidad de perder los recursos invertidos en el Fondo.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

Los riesgos en que el Fondo de inversión puede incurrir, se mencionan a continuación:

i) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es bajo.

El riesgo de mercado principal es la tasa de interés. Un movimiento de alza en las tasas de interés, representaría disminuciones en el valor del portafolio. Por el contrario, una baja en las tasas de interés, representaría un aumento en el valor del portafolio.

El fondo estará expuesto al riesgo derivado por los movimientos adversos en la inflación, debido a la correlación existente con las tasas de interés.

El Fondo tiene una calificación de S1 por S&P, lo que representa baja volatilidad en sus rendimientos y por lo tanto un perfil de riesgo bajo.

DEFINICIONES DE CALIFICACIONES DE VOLATILIDAD DE FONDOS	
S1	Un fondo que exhibe baja volatilidad de retornos comparable con un portafolio de corta duración de instrumentos gubernamentales, con vencimientos típicos dentro de uno a tres años y denominadas en la moneda base del fondo, se califica con 'S1'. Dentro de esta categoría, un fondo puede designarse con un signo más (+). Esto indica su volatilidad extremadamente baja de los retornos mensuales en comparación con una carrea de corta duración de instrumentos gubernamentales que representan los instrumentos de más alta calidad de renta fija disponibles en cada país o zona monetaria con un vencimiento de 12 meses o menos. De no haber instrumentos del gobierno de corta duración en un país o zona monetaria, se usará la volatilidad de las tasas de depósitos bancarios a un año denominadas en la moneda base del fondo y ofrecidas por los bancos comerciales, como un aproximado de referencia para fondos con calificación 'S1+'.
S2	Un fondo que exhibe volatilidad de retornos baja a moderada comparable con la de un portafolio de duración corta a media de instrumentos gubernamentales, con vencimiento típico entre tres y siete años y denominados en la moneda base del fondo, se califica con 'S2'.
S3	Un fondo que exhibe volatilidad de retornos moderada comparable con la de un portafolio de duración corta a media de instrumentos gubernamentales, con vencimiento típico entre tres y siete años y denominados en la moneda base del fondo, se califica con 'S3'.
S4	Un fondo que exhibe volatilidad de retornos moderada a alta comparable con la de un portafolio de larga duración de instrumentos gubernamentales, con vencimiento típico de más de 10 años y denominada en la moneda base del fondo, se califica con 'S4'.
S5	Un fondo que exhibe volatilidad de retornos alta a muy alta comparable con la de un portafolio de larga duración de instrumentos gubernamentales, con vencimiento típico de más de 10 años y denominada en la moneda base del fondo, se califica con 'S5'. Un fondo con calificación de 'S5' puede estar expuesto a diversos riesgos significativos del portafolio tales como riesgos de concentración elevados, alto apalancamiento e inversiones en instrumentos estructurados complejos y/o no líquidos.

Valor en Riesgo (VaR)

El Valor en riesgo (VaR por las siglas en ingles de Value at risk) es la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, se calcula con la metodología histórica, y utiliza como parámetros un nivel de confianza de noventa y cinco por ciento, un horizonte temporal de un día y un periodo de muestra de 500 días.

El Fondo muestra los siguientes indicadores: Los valores en riesgo máximo y promedio observados durante el último año (02/01/2025 al 31/12/2025) fueron de 0.0581% y 0.0241% respectivamente. El 31 de diciembre de 2025 se presentó un VaR de 0.0289%.

Dado que el valor en riesgo de la cartera del Fondo respecto a sus activos netos presenta un límite máximo del 0.07% (presentado en el régimen de inversión), la pérdida que en un escenario pesimista (5 en 100) puede enfrentar el Fondo en un lapso de un día es de \$0.7 pesos por cada \$1,000 pesos invertidos, (este dato es solo una estimación y válido únicamente en condiciones normales de mercado, las expectativas de pérdida podrían ser mayores, incluso por el monto total de la inversión realizada). La definición de VaR es válida únicamente en condiciones normales de mercado.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

ii) Riesgo de crédito

En este Fondo el riesgo de crédito es muy bajo, dado que invierte en valores gubernamentales, los cuales cuentan con la más alta calificación crediticia AAA.

La calificación al riesgo del Fondo es AAAf por S&P, lo cual significa que se ubica en instrumentos de calidad crediticia sobresaliente con un riesgo de incumplimiento muy bajo.

DEFINICIONES DE LAS CALIFICACIONES DE CALIDAD CREDITICIA DE FONDOS*	
Categoría	Definición
AAAf	La calidad crediticia de la exposición del portafolio del fondo es extremadamente fuerte.
AAf	La calidad crediticia de la exposición del portafolio del fondo es muy fuerte.
Af	La calidad crediticia de la exposición del portafolio del fondo es fuerte.
BBBf	La calidad crediticia de la exposición del portafolio del fondo es adecuada.
BBf	La calidad crediticia de la exposición del portafolio del fondo es débil.
Bf	La calidad crediticia de la exposición del portafolio del fondo es muy débil.
CCCf	La calidad crediticia de la exposición del portafolio del fondo es extremadamente débil.
CCf	El portafolio del fondo tiene una exposición significativa a activos y/o contrapartes en incumplimiento o cerca del incumplimiento.
CCCf	El portafolio del fondo está predominantemente expuesto a activos y/o contrapartes en incumplimiento.

*Las calificaciones de la 'AAf' a la 'CCCf', se pueden modificar agregándoles el signo de más (+) o menos (-) para mostrar su posición relativa dentro de las principales categorías de calificación.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

iii) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es bajo.

La exposición al riesgo de liquidez del Fondo es baja, dado la política de selección de valores y límites mínimos en activos de alta liquidez para hacer frente a las obligaciones contraídas por el Fondo.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

iv) Riesgo operativo

El riesgo operativo es: bajo, porque se cuentan con los procesos y sistemas adecuados que garantizan que el procesamiento y almacenamiento de datos sea de manera correcta.

La información adicional a este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

v) Riesgo contraparte

La exposición al riesgo de contraparte del Fondo es baja porque: que el Fondo lleva a cabo sus operaciones a través de los distintos intermediarios financieros del mercado que cuentan con una calificación que las agencias calificadoras asignen en los tres primeros niveles.

La información adicional a este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

vi) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado

Ante condiciones desordenadas del mercado que pudieran generar compras o ventas significativas e inusuales de las acciones del fondo, el fondo tendrá la posibilidad de aplicar un diferencial en el precio de valuación de sus acciones. En dicho caso la sociedad operadora deberá hacer del conocimiento de sus accionistas y del público inversionista, así como de la Comisión, las causas y la justificación de la aplicación del diferencial correspondiente al precio de valuación, así como la forma en que este fue determinado, a más tardar el día hábil siguiente en que se presenten, a través del sistema electrónico de envío y difusión de información.

Desde su inicio el fondo no ha aplicado ningún diferencial en el precio de valuación de sus acciones.

La información adicional a este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

vii) Riesgo legal

La exposición al riesgo legal del Fondo es baja porque la sociedad operadora mantiene controles constantes para cumplir con las disposiciones legales y administrativas aplicables y evitar en términos generales, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables o la aplicación de sanciones y está revisando el posible riesgo legal derivado de la pérdida que se sufre en caso de que exista incumplimiento de contraparte y no se pueda exigir, por la vía jurídica, cumplir con los compromisos de pago.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

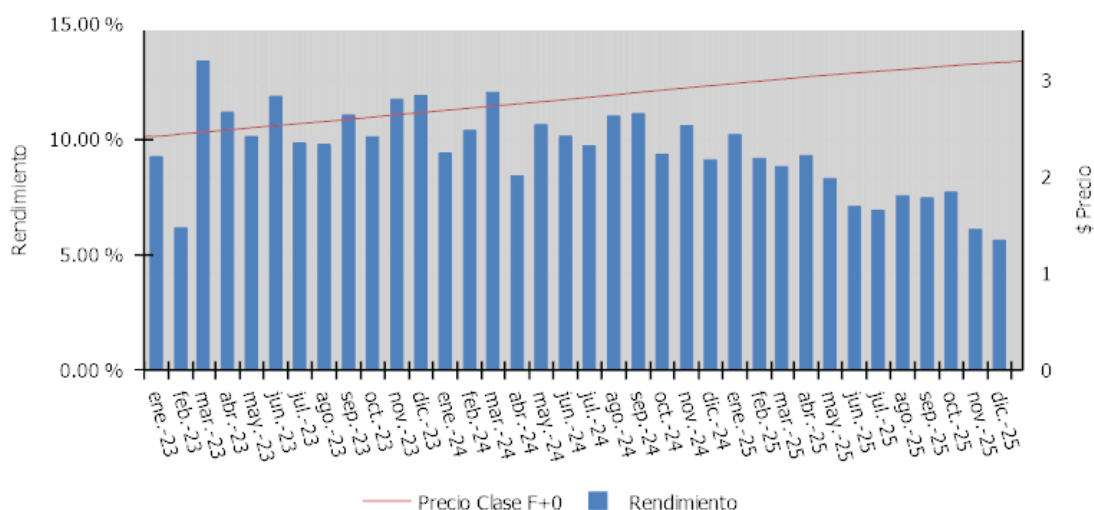
e) Rendimientos

El desempeño del Fondo en el pasado puede no ser indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.

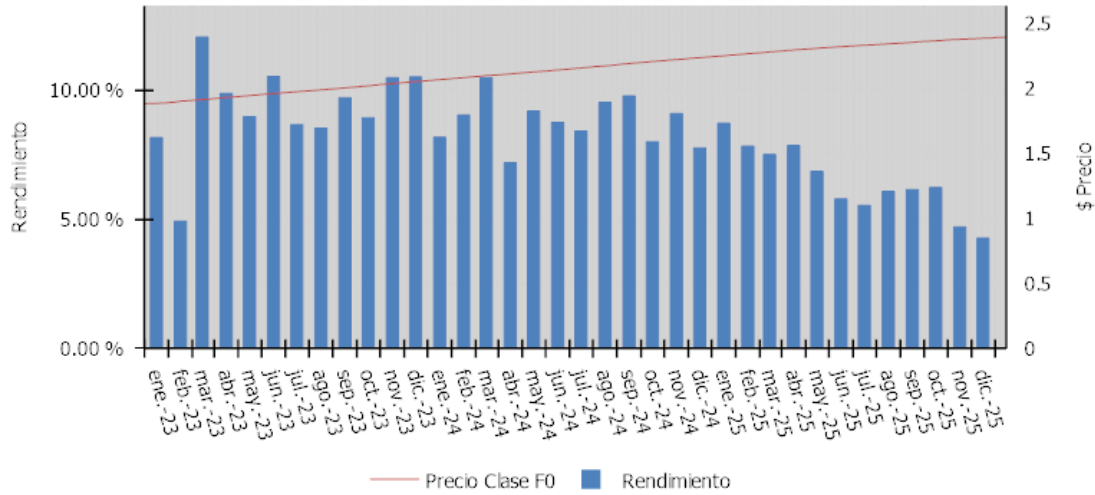
i) Gráfica de rendimientos

Inversión hipotética de \$10,000 tanto para el fondo como para la base de referencia en todas las series, indica con “H” el monto de la inversión hipotética y con “B” el benchmark o índice de referencia que para este fondo es S&P/BMV SOVEREIGN CETES 28 DAY BOND INDEX:

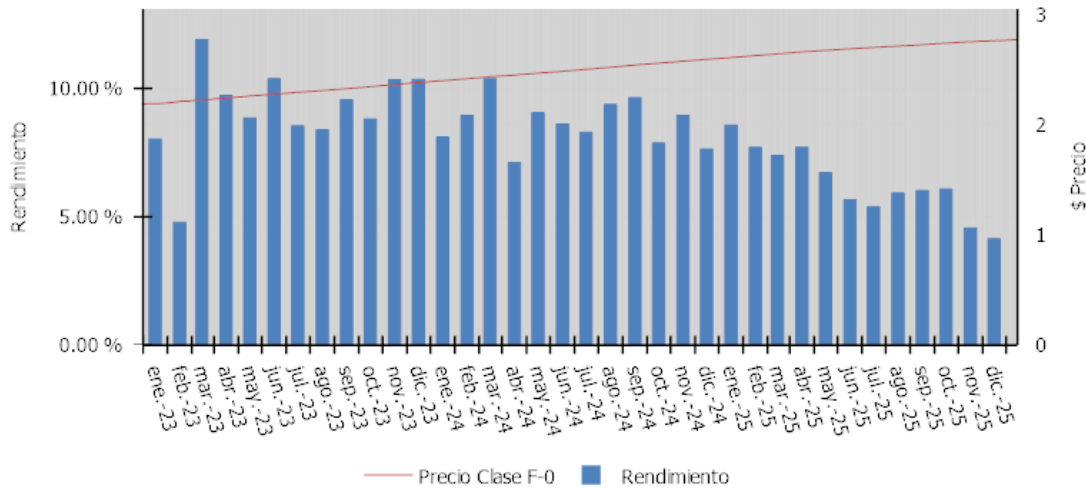
	FMXPRE		F+0			
	30/06/2023	29/12/2023	28/06/2024	31/12/2024	30/06/2025	31/12/2025
Rendimiento	10,000.00	10,554.31	11,104.61	11,699.08	12,227.35	12,664.99
Índice Referencia	10,000.00	10,568.46	11,166.39	11,783.28	12,325.62	12,797.91



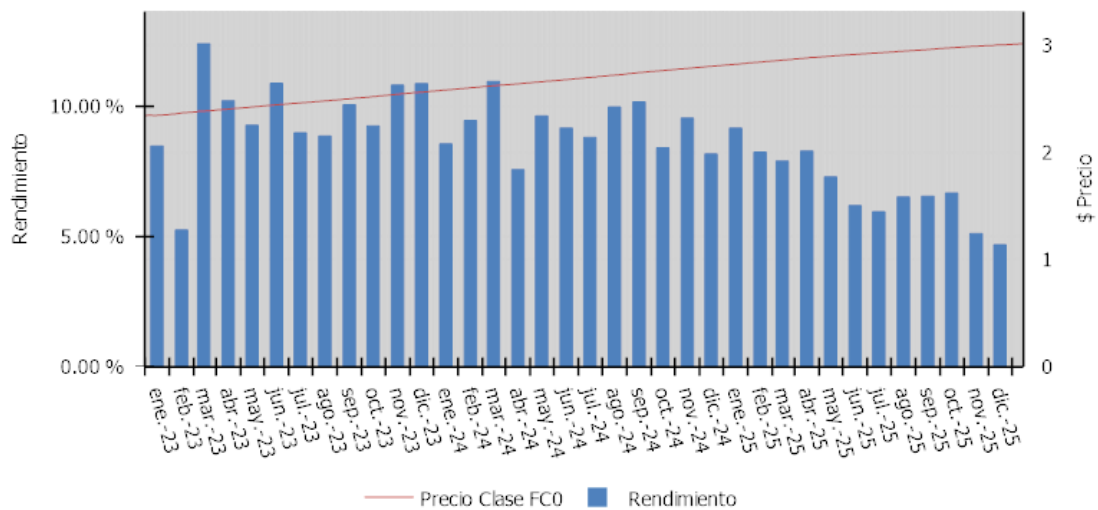
	FMXPRE		FO			
	30/06/2023	29/12/2023	28/06/2024	31/12/2024	30/06/2025	31/12/2025
Rendimiento	10,000.00	10,487.80	10,959.86	11,465.04	11,899.98	12,238.44
Índice Referencia	10,000.00	10,568.46	11,166.39	11,783.28	12,325.62	12,797.91



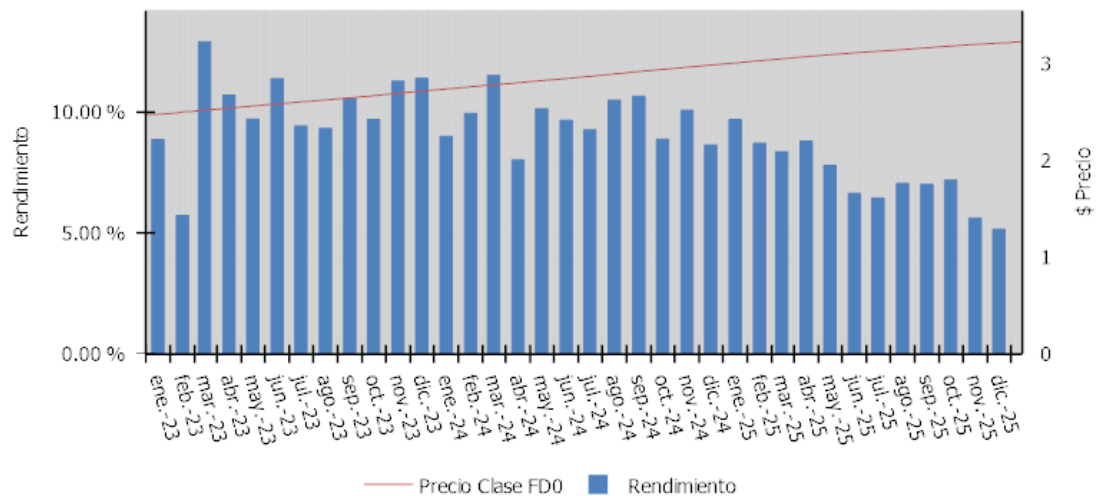
	FMXPRE		F-0			
	30/06/2023	29/12/2023	28/06/2024	31/12/2024	30/06/2025	31/12/2025
Rendimiento	10,000.00	10,480.03	10,945.99	11,442.12	11,867.66	12,196.03
Índice Referencia	10,000.00	10,568.46	11,166.39	11,783.28	12,325.62	12,797.91



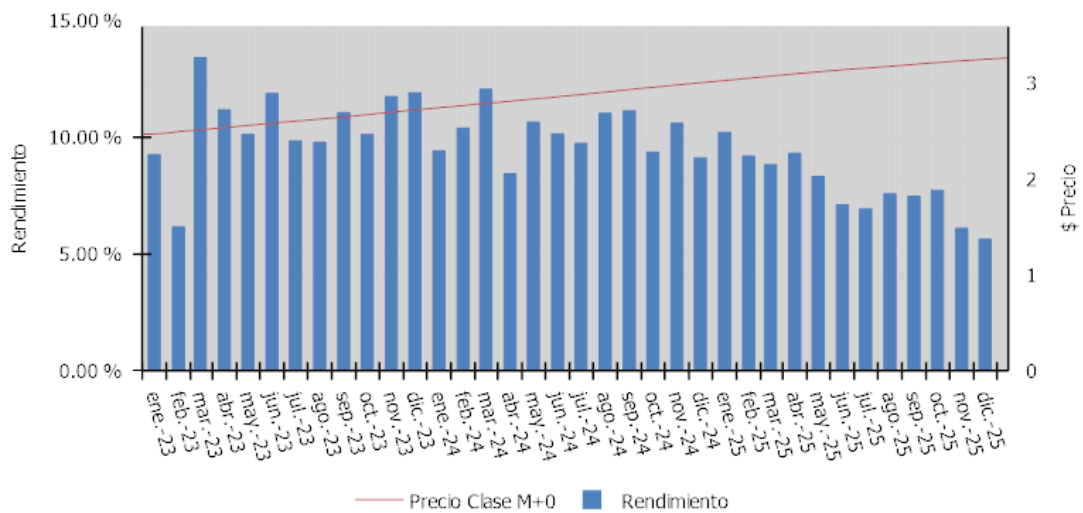
	FMXPRE		FCO			
	30/06/2023	29/12/2023	28/06/2024	31/12/2024	30/06/2025	31/12/2025
Rendimiento	10,000.00	10,505.02	11,000.40	11,531.68	11,993.80	12,360.91
Índice Referencia	10,000.00	10,568.46	11,166.39	11,783.28	12,325.62	12,797.91



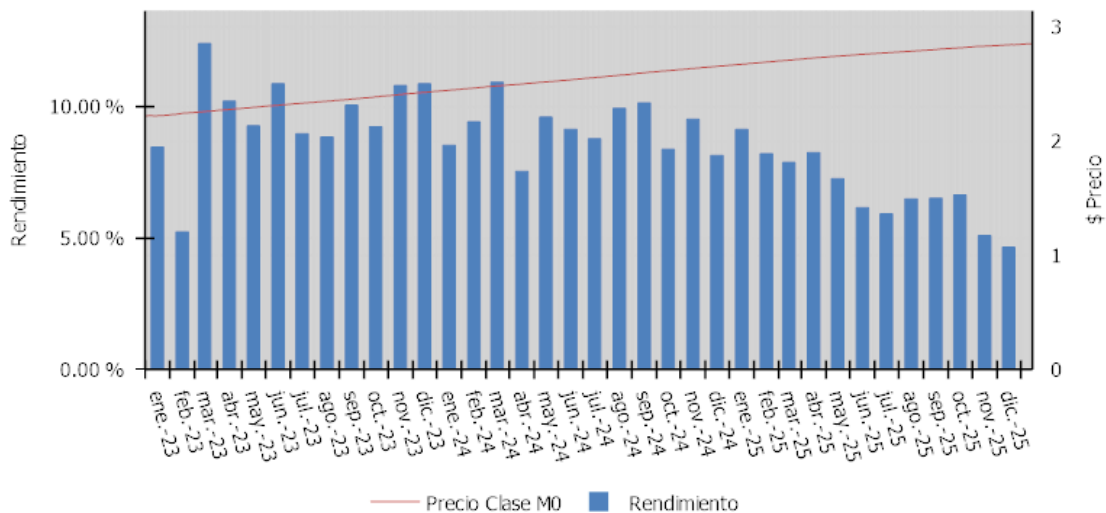
	FMXPRE		FDO			
	30/06/2023	29/12/2023	28/06/2024	31/12/2024	30/06/2025	31/12/2025
Rendimiento	10,000.00	10,529.92	11,053.36	11,616.14	12,111.16	12,513.22
Índice Referencia	10,000.00	10,568.46	11,166.39	11,783.28	12,325.62	12,797.91



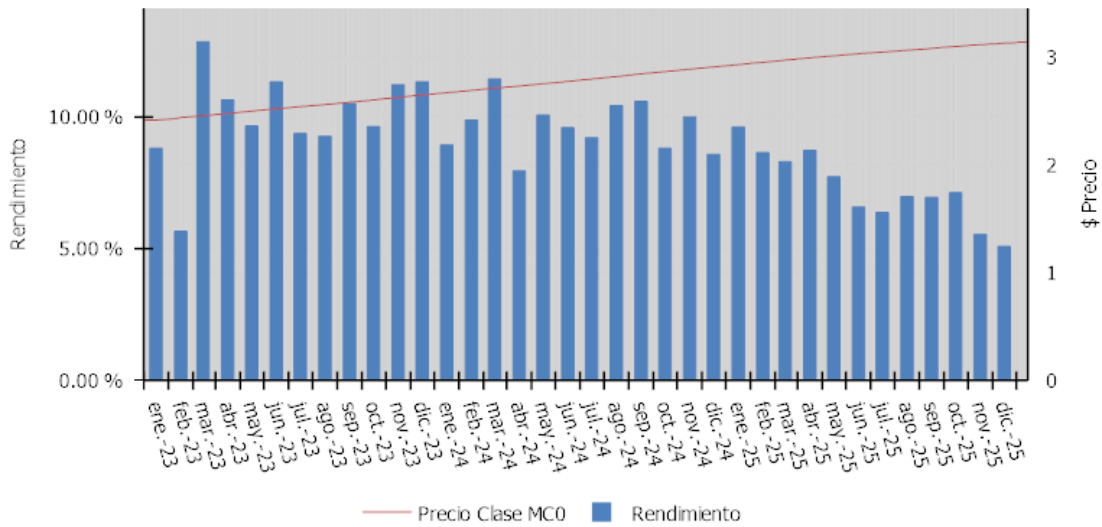
	FMXPRE		M+0			
	30/06/2023	29/12/2023	28/06/2024	31/12/2024	30/06/2025	31/12/2025
Rendimiento	10,000.00	10,554.46	11,105.29	11,700.35	12,229.25	12,667.55
Índice Referencia	10,000.00	10,568.46	11,166.39	11,783.28	12,325.62	12,797.91



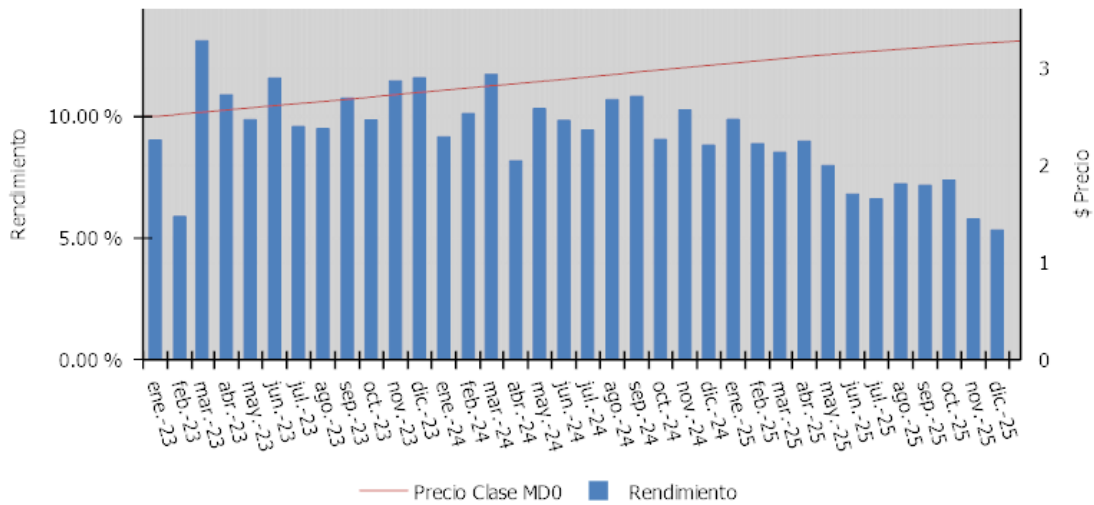
	FMXPRE		M0			
	30/06/2023	29/12/2023	28/06/2024	31/12/2024	30/06/2025	31/12/2025
Rendimiento	10,000.00	10,504.58	10,998.42	11,527.97	11,988.28	12,353.51
Índice Referencia	10,000.00	10,568.46	11,166.39	11,783.28	12,325.62	12,797.91



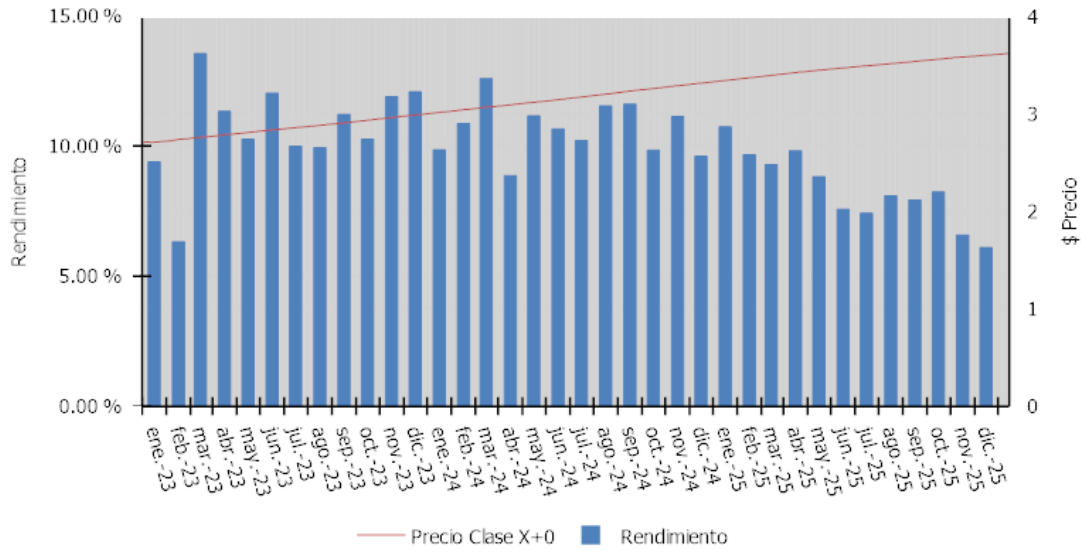
	FMXPRES		MCO			
	30/06/2023	29/12/2023	28/06/2024	31/12/2024	30/06/2025	31/12/2025
Rendimiento	10,000.00	10,526.68	11,046.15	11,604.47	12,094.81	12,491.91
Índice Referencia	10,000.00	10,568.46	11,166.39	11,783.28	12,325.62	12,797.91



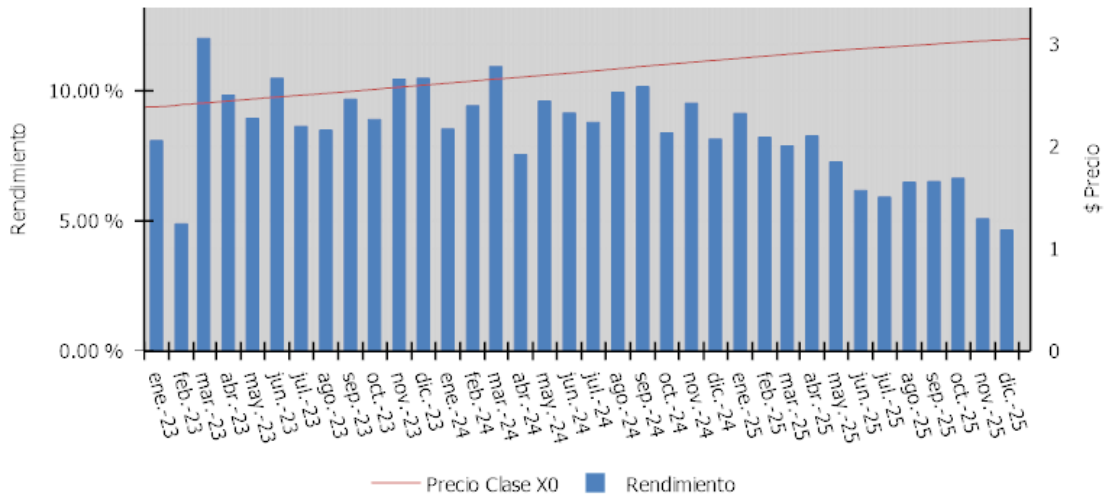
	FMXPRES		MDO			
	30/06/2023	29/12/2023	28/06/2024	31/12/2024	30/06/2025	31/12/2025
Rendimiento	10,000.00	10,539.21	11,072.98	11,647.40	12,154.60	12,569.65
Índice Referencia	10,000.00	10,568.46	11,166.39	11,783.28	12,325.62	12,797.91



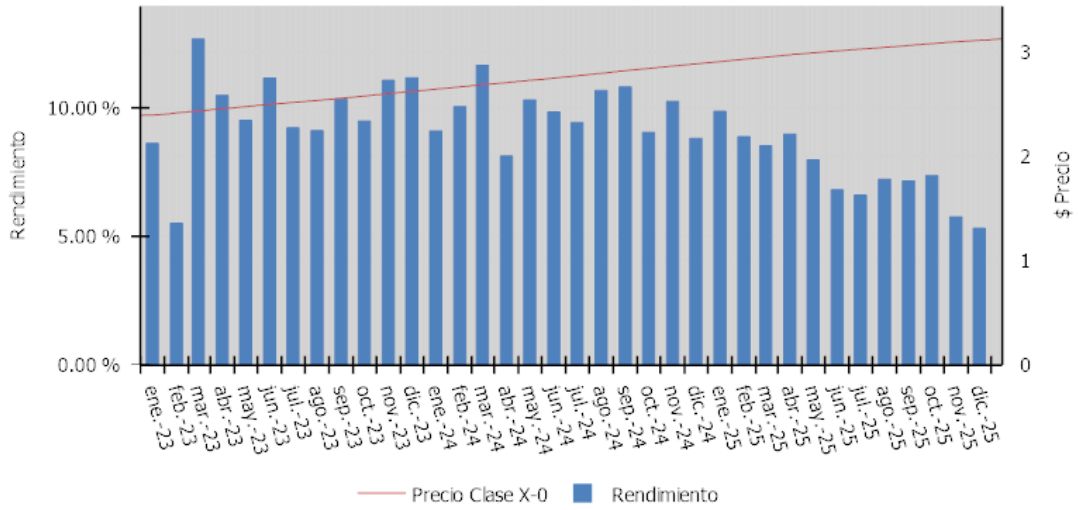
	FMXPRE		X+0			
	30/06/2023	29/12/2023	28/06/2024	31/12/2024	30/06/2025	31/12/2025
Rendimiento	10,000.00	10,561.98	11,139.38	11,765.31	12,326.65	12,798.96
Índice Referencia	10,000.00	10,568.46	11,166.39	11,783.28	12,325.62	12,797.91



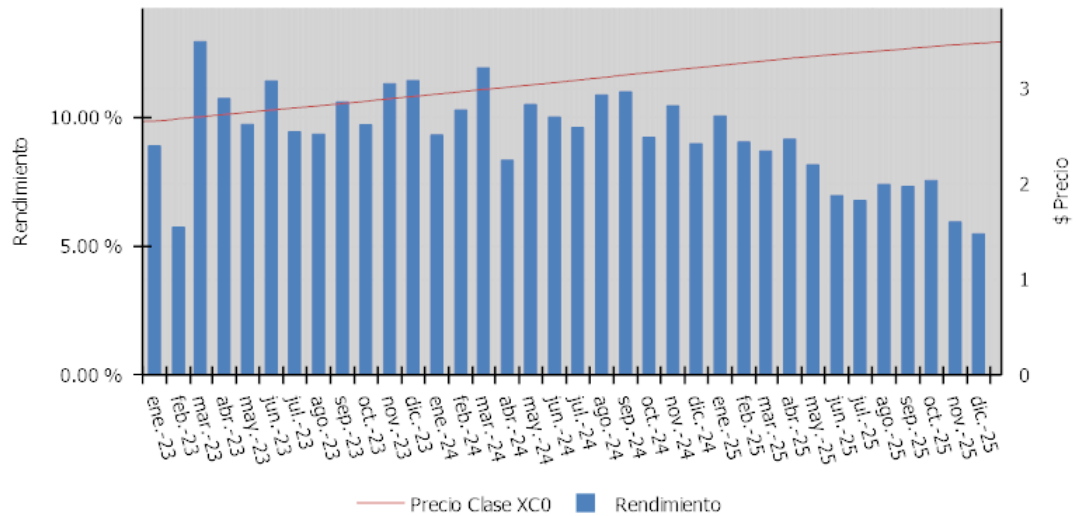
	FMXPRE		X0			
	30/06/2023	29/12/2023	28/06/2024	31/12/2024	30/06/2025	31/12/2025
Rendimiento	10,000.00	10,485.47	10,978.64	11,507.49	11,967.19	12,331.15
Índice Referencia	10,000.00	10,568.46	11,166.39	11,783.28	12,325.62	12,797.91



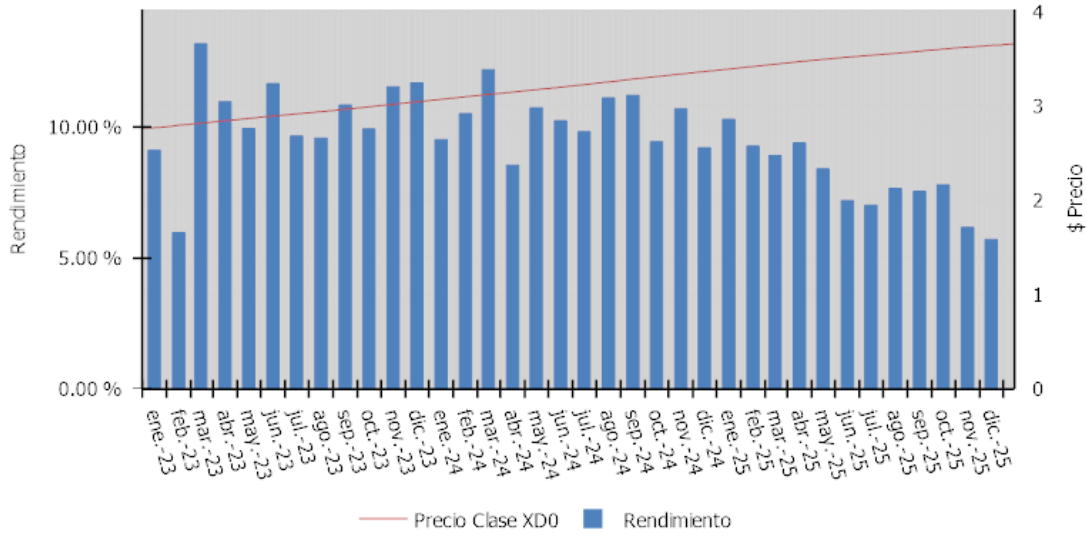
	FMXPRES		X-0			
	30/06/2023	29/12/2023	28/06/2024	31/12/2024	30/06/2025	31/12/2025
Rendimiento	10,000.00	10,519.06	11,049.65	11,622.74	12,128.61	12,541.65
Índice Referencia	10,000.00	10,568.46	11,166.39	11,783.28	12,325.62	12,797.91



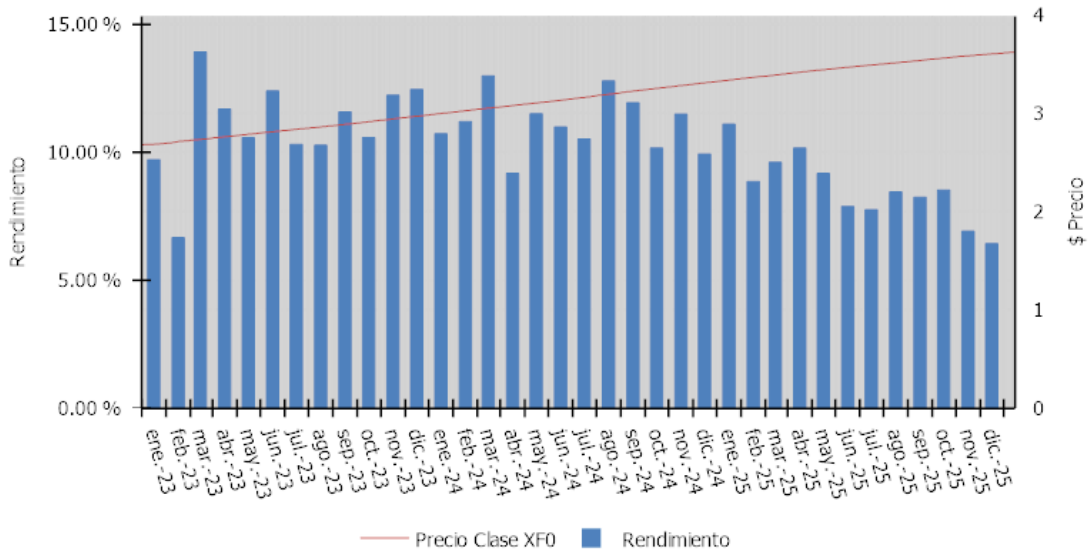
	FMXPRES		XC0			
	30/06/2023	29/12/2023	28/06/2024	31/12/2024	30/06/2025	31/12/2025
Rendimiento	10,000.00	10,531.31	11,074.18	11,658.79	12,176.68	12,602.46
Índice Referencia	10,000.00	10,568.46	11,166.39	11,783.28	12,325.62	12,797.91



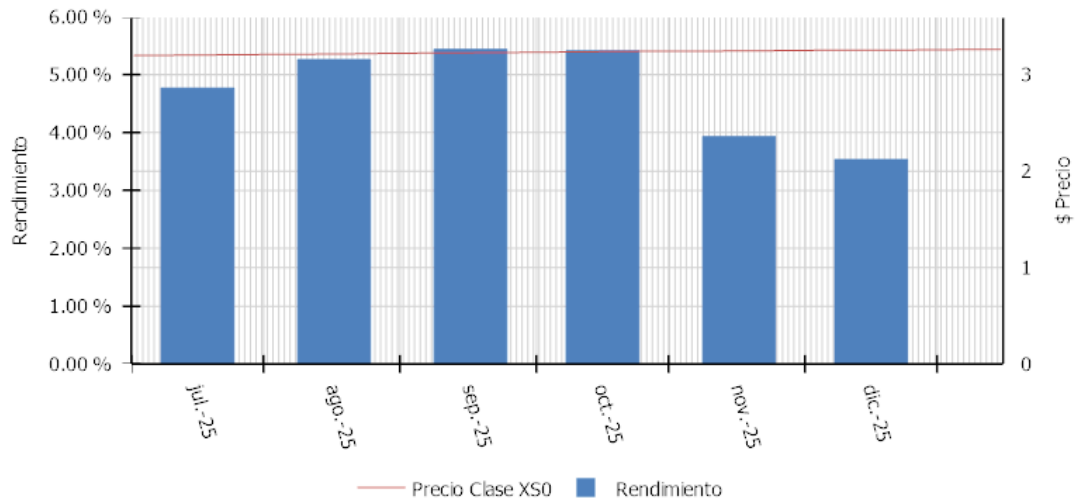
	FMXPRE		XDO			
	30/06/2023	29/12/2023	28/06/2024	31/12/2024	30/06/2025	31/12/2025
Rendimiento	10,000.00	10,543.57	11,099.80	11,699.48	12,233.15	12,675.80
Índice Referencia	10,000.00	10,568.46	11,166.39	11,783.28	12,325.62	12,797.91



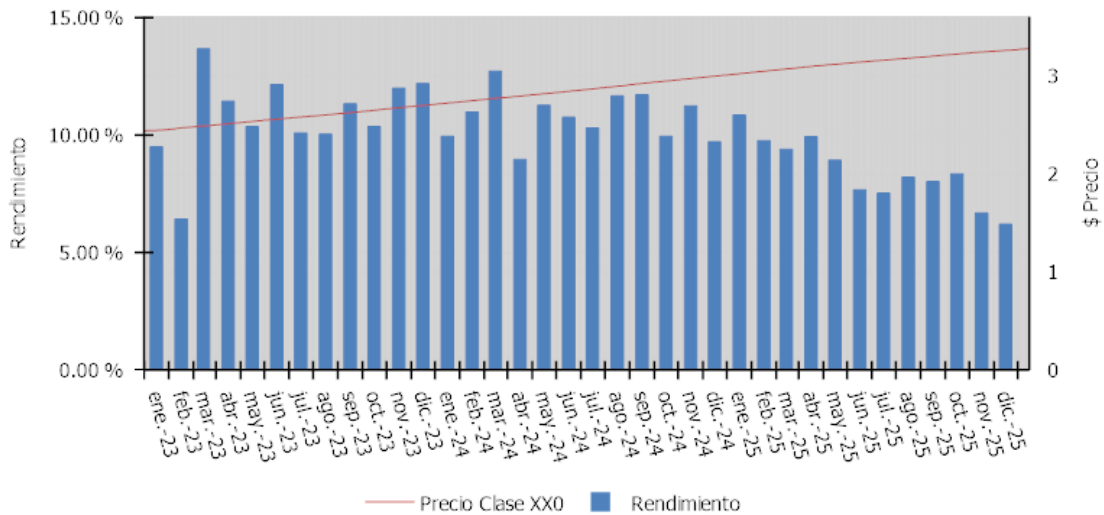
	FMXPRE		XFO			
	30/06/2023	29/12/2023	28/06/2024	31/12/2024	30/06/2025	31/12/2025
Rendimiento	10,000.00	10,580.42	11,183.83	11,841.63	12,417.06	12,914.85
Índice Referencia	10,000.00	10,568.46	11,166.39	11,783.28	12,325.62	12,797.91



FMXPRE		XS0		30/06/2025	31/12/2025
Rendimiento				10,000.00	10,243.72
Índice Referencia				10,000.00	10,383.18



FMXPRE		XX0				
	30/06/2023	29/12/2023	28/06/2024	31/12/2024	30/06/2025	31/12/2025
Rendimiento	10,000.00	10,568.12	11,152.25	11,785.82	12,355.20	12,836.20
Índice Referencia	10,000.00	10,568.46	11,166.39	11,783.28	12,325.62	12,797.91



Información al 31 de diciembre de 2025.

ii) Tabla de rendimientos nominales

Fondo	Serie	Concepto	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	Rendimiento Más Bajo	Rendimiento Más Alto
FMXPRE	F+0	RENDIMIENTO BRUTO	6.51	7.39	9.02	6.51	11.08
FMXPRE	F+0	RENDIMIENTO NETO	5.63	6.51	8.14	5.63	10.21
FMXPRE	F+0	TASA LIBRE DE RIESGO (CETES 28)	7.16	7.20	8.55	7.16	9.86
FMXPRE	F+0	ÍNDICE DE REFERENCIA	7.13	7.21	8.49	7.13	9.85
FMXPRE	F0	RENDIMIENTO BRUTO	6.41	7.22	8.78	6.41	10.85
FMXPRE	F0	RENDIMIENTO NETO	4.28	5.09	6.65	4.28	8.72
FMXPRE	F0	TASA LIBRE DE RIESGO (CETES 28)	7.16	7.20	8.55	7.16	9.86
FMXPRE	F0	ÍNDICE DE REFERENCIA	7.13	7.21	8.49	7.13	9.85
FMXPRE	F-0	RENDIMIENTO BRUTO	6.50	7.30	8.86	6.50	10.93
FMXPRE	F-0	RENDIMIENTO NETO	4.14	4.94	6.50	4.14	8.57
FMXPRE	F-0	TASA LIBRE DE RIESGO (CETES 28)	7.16	7.20	8.55	7.16	9.86
FMXPRE	F-0	ÍNDICE DE REFERENCIA	7.13	7.21	8.49	7.13	9.85
FMXPRE	FC0	RENDIMIENTO BRUTO	6.52	7.35	8.93	6.52	11.00
FMXPRE	FC0	RENDIMIENTO NETO	4.68	5.51	7.09	4.68	9.16
FMXPRE	FC0	TASA LIBRE DE RIESGO (CETES 28)	7.16	7.20	8.55	7.16	9.86
FMXPRE	FC0	ÍNDICE DE REFERENCIA	7.13	7.21	8.49	7.13	9.85
FMXPRE	FDO	RENDIMIENTO BRUTO	6.53	7.38	8.99	6.53	11.06
FMXPRE	FDO	RENDIMIENTO NETO	5.16	6.01	7.62	5.16	9.69
FMXPRE	FDO	TASA LIBRE DE RIESGO (CETES 28)	7.16	7.20	8.55	7.16	9.86
FMXPRE	FDO	ÍNDICE DE REFERENCIA	7.13	7.21	8.49	7.13	9.85
FMXPRE	M+0	RENDIMIENTO BRUTO	6.51	7.40	9.03	6.51	11.09
FMXPRE	M+0	RENDIMIENTO NETO	5.64	6.52	8.15	5.64	10.22
FMXPRE	M+0	TASA LIBRE DE RIESGO (CETES 28)	7.16	7.20	8.55	7.16	9.86
FMXPRE	M+0	ÍNDICE DE REFERENCIA	7.13	7.21	8.49	7.13	9.85
FMXPRE	M0	RENDIMIENTO BRUTO	6.49	7.32	8.90	6.49	10.97
FMXPRE	M0	RENDIMIENTO NETO	4.66	5.48	7.06	4.66	9.13
FMXPRE	M0	TASA LIBRE DE RIESGO (CETES 28)	7.16	7.20	8.55	7.16	9.86
FMXPRE	M0	ÍNDICE DE REFERENCIA	7.13	7.21	8.49	7.13	9.85
FMXPRE	MCO	RENDIMIENTO BRUTO	6.52	7.37	8.97	6.52	11.04
FMXPRE	MCO	RENDIMIENTO NETO	5.09	5.94	7.54	5.09	9.61
FMXPRE	MCO	TASA LIBRE DE RIESGO (CETES 28)	7.16	7.20	8.55	7.16	9.86
FMXPRE	MCO	ÍNDICE DE REFERENCIA	7.13	7.21	8.49	7.13	9.85
FMXPRE	MD0	RENDIMIENTO BRUTO	6.53	7.39	9.01	6.53	11.08
FMXPRE	MD0	RENDIMIENTO NETO	5.33	6.20	7.81	5.33	9.88
FMXPRE	MD0	TASA LIBRE DE RIESGO (CETES 28)	7.16	7.20	8.55	7.16	9.86
FMXPRE	MD0	ÍNDICE DE REFERENCIA	7.13	7.21	8.49	7.13	9.85
FMXPRE	X+0	RENDIMIENTO BRUTO	6.94	7.85	9.51	6.94	11.58
FMXPRE	X+0	RENDIMIENTO NETO	6.09	7.00	8.67	6.09	10.73

Fondo	Serie	Concepto	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	Rendimiento Más Bajo	Rendimiento Más Alto
FMXPRE	X+0	TASA LIBRE DE RIESGO (CETES 28)	7.16	7.20	8.55	7.16	9.86
FMXPRE	X+0	ÍNDICE DE REFERENCIA	7.13	7.21	8.49	7.13	9.85
FMXPRE	X0	RENDIMIENTO BRUTO	7.00	7.83	9.42	7.00	11.49
FMXPRE	X0	RENDIMIENTO NETO	4.65	5.47	7.06	4.65	9.14
FMXPRE	X0	TASA LIBRE DE RIESGO (CETES 28)	7.16	7.20	8.55	7.16	9.86
FMXPRE	X0	ÍNDICE DE REFERENCIA	7.13	7.21	8.49	7.13	9.85
FMXPRE	X-0	RENDIMIENTO BRUTO	6.98	7.84	9.46	6.98	11.53
FMXPRE	X-0	RENDIMIENTO NETO	5.32	6.18	7.80	5.32	9.87
FMXPRE	X-0	TASA LIBRE DE RIESGO (CETES 28)	7.16	7.20	8.55	7.16	9.86
FMXPRE	X-0	ÍNDICE DE REFERENCIA	7.13	7.21	8.49	7.13	9.85
FMXPRE	XCO	RENDIMIENTO BRUTO	6.97	7.84	9.47	6.97	11.55
FMXPRE	XCO	RENDIMIENTO NETO	5.48	6.35	7.98	5.48	10.06
FMXPRE	XCO	TASA LIBRE DE RIESGO (CETES 28)	7.16	7.20	8.55	7.16	9.86
FMXPRE	XCO	ÍNDICE DE REFERENCIA	7.13	7.21	8.49	7.13	9.85
FMXPRE	XDO	RENDIMIENTO BRUTO	6.96	7.84	9.49	6.96	11.56
FMXPRE	XDO	RENDIMIENTO NETO	5.71	6.59	8.23	5.71	10.30
FMXPRE	XDO	TASA LIBRE DE RIESGO (CETES 28)	7.16	7.20	8.55	7.16	9.86
FMXPRE	XDO	ÍNDICE DE REFERENCIA	7.13	7.21	8.49	7.13	9.85
FMXPRE	XFO	RENDIMIENTO BRUTO	6.93	7.83	9.44	6.93	11.60
FMXPRE	XFO	RENDIMIENTO NETO	6.43	7.33	8.94	6.43	11.10
FMXPRE	XFO	TASA LIBRE DE RIESGO (CETES 28)	7.16	7.20	8.55	7.16	9.86
FMXPRE	XFO	ÍNDICE DE REFERENCIA	7.13	7.21	8.49	7.13	9.85
FMXPRE	XSO	RENDIMIENTO BRUTO	7.05	7.82	N/A	7.05	8.95
FMXPRE	XSO	RENDIMIENTO NETO	3.53	4.30	N/A	3.53	5.44
FMXPRE	XSO	TASA LIBRE DE RIESGO (CETES 28)	7.16	7.20	N/A	7.16	9.86
FMXPRE	XSO	ÍNDICE DE REFERENCIA	7.13	7.21	N/A	7.13	9.85
FMXPRE	XXO	RENDIMIENTO BRUTO	6.94	7.85	9.52	6.94	11.59
FMXPRE	XXO	RENDIMIENTO NETO	6.21	7.12	8.79	6.21	10.86
FMXPRE	XXO	TASA LIBRE DE RIESGO (CETES 28)	7.16	7.20	8.55	7.16	9.86
FMXPRE	XXO	ÍNDICE DE REFERENCIA	7.13	7.21	8.49	7.13	9.85

Información al 31 de diciembre de 2025.

En caso de existir comisiones o costos no reflejados, los rendimientos mostrados podrían ser menores. Por naturaleza del fondo, no existen costos o gastos que no se encuentren reflejados en los rendimientos.

2. OPERACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN

a) Posibles adquirientes

Acciones Serie A: Corresponden a las acciones representativas del Capital Social fijo del Fondo y sólo podrán ser suscritas por Finamex Inversiones, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, en su carácter de socio fundador.

Las acciones representativas del capital variable del Fondo corresponden a la Serie B y se dividen en diferentes subseries de la siguiente forma:

TIPO DE PERSONA	SERIE	SUBSERIE						
	A	N/A						
PERSONA FÍSICA	B	F0	FC0	FD0	F-0	F+0	FR2	
PERSONA MORAL		M0	MC0	MD0	M+0			
PERSONA MORAL NO SUJETA A RETENCIÓN		X0	XC0	XD0	XS0	X-0	XX0	X+0
FONDOS DE INVERSIÓN		XFO						

Subseries: F0, FC0, FD0, F-0, F+0 y FR2 podrán ser adquiridas por:

Personas físicas mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; cajas de ahorro, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas y las Distribuidoras, por cuenta de sus clientes personas físicas.

Subseries: M0, MC0, MD0, M+0 podrán ser adquiridas por:

Personas morales mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras; dependencias y entidades de la administración pública federal y de los estados, así como municipios; organismos descentralizados, empresas de participación estatal, empresas de participación estatal mayoritaria, fideicomisos públicos que de conformidad con las disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, fondos de ahorro; fondos de pensiones y primas de antigüedad; fondos de inversión, instituciones de seguros y de fianzas, almacenes generales de depósito; uniones de crédito, inversionistas institucionales, determinados en la disposiciones legales vigentes aplicables, la Operadora y las Distribuidoras, por cuenta de sus clientes personas morales y por cuenta propia de forma temporal y para sus fines específicos.

Subseries: X0, XC0, XD0, XS0, X-0, XX0, X+0 únicamente para Personas Morales no sujetas a Retención y podrán ser adquiridas por:

- La federación, los Estados, Ciudad de México, Municipios.
- Los Organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los organismos descentralizados, sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos
- Personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR
- Los fondos de inversión especializadas en fondos para el retiro, fondos de pensiones, jubilaciones (mexicanos o extranjeros debidamente inscritos en caso de ser extranjeros) y primas de antigüedad, los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 conforme a la Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2013.
- Instituciones nacionales de seguros, instituciones nacionales de fianzas, organizaciones auxiliares nacionales de crédito, las instituciones de crédito, de seguros y de fianzas, sociedades controladoras de grupos financieros, almacenes generales de depósito, administradoras de fondos para el retiro, uniones de crédito, sociedades financieras populares, fondos de inversión, casas de bolsa y casas de cambio.
- Fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal.
- Los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores.
- Las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos por el artículo 58 conforme a la Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2013, se sugiere revisar artículo 54 de la LISR vigente,

fondos de inversión que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la Federación, al Ciudad de México, a los Estados, a los Municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos.

La Subserie XF0 será exclusiva para otros fondos de inversión de variable y en instrumentos de deuda en cuyo régimen de inversión se prevea la inversión en acciones de fondos de inversión, que sean administrados por Finamex Inversiones S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.

La inversión en acciones representativas del capital del Fondo estará sujeta a que cada uno de los posibles adquirentes cumpla con las disposiciones legales que le sean aplicables.

En ningún momento podrán participar en forma alguna en el capital del Fondo, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad directa o indirectamente, o a través de interpósita persona

Las sociedades operadoras de fondos de inversión únicamente podrán diferenciar el acceso a series o clases accionarias distintas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106, fracción IV de la CUF1.

Se recomienda revisar el inciso g) Costos, comisiones y remuneraciones, de este apartado.

b) Políticas para la compraventa de acciones

El Fondo se compromete a recomprar a cada inversionista el 100% de su tenencia individual, con la limitante de que el importe total de las solicitudes de venta no exceda el 40% del activo neto del Fondo, en cuyo caso dicho porcentaje se prorrateará entre el total de las órdenes a liquidar. El porcentaje restante se recomprará a prorrata entre las órdenes pendientes de liquidar, así como las nuevas solicitudes de venta conforme se realicen los valores que conformen el activo del Fondo.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

i) Día y hora para la recepción de órdenes

El horario para solicitar órdenes de operación de compra- venta será de las 8:30 hora en que inicie el sistema de recepción de órdenes de la Operadora y las Distribuidoras; hasta las 13:00 horas, hora del centro de México.

Serán considerados días inhábiles aquellos establecidos anualmente por la CNBV.

ii) Ejecución de las operaciones

Todas las órdenes de compra y venta se ejecutarán el mismo día de la solicitud.

Los precios de liquidación de las acciones del Fondo liquidarán al precio determinado el día hábil previo al de la operación y cuyo registro aparezca el mismo día de la operación en la bolsa de valores en la que, en su caso, se encuentren listados o bien, en alguna sociedad que administre mecanismos electrónicos de divulgación de información de fondos de inversión autorizados por la Comisión y que haya sido contratado por el fondo de inversión de que se trate.

En condiciones desordenadas de mercado, el Fondo de inversión podrá aplicar una reducción en el precio de las acciones conforme se detalla en el Prospecto General, inciso d), sub inciso vi) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado.

iii) Liquidación de las operaciones

Todas las órdenes de compra-venta se liquidarán mismo día (MD) de la ejecución.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

iv) Causas de la posible suspensión de operaciones

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

c) Montos mínimos

El Fondo no requiere montos mínimos para la adquisición de sus acciones, sin embargo, cada sociedad distribuidora o entidad financiera que presten el servicio de distribución al Fondo de Inversión, se encuentra en plena libertad de establecer sus propias condiciones para el cobro de comisiones en el manejo de cuentas de inversión en los términos señalados en los contratos que celebre al efecto con sus clientes, por lo que se sugiere consultar dichas condiciones directamente con los distribuidores.

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

d) Plazo mínimo de permanencia

El plazo de permanencia sugerido por el Fondo para los inversionistas que buscan optimizar sus recursos es de un mes.

El fondo no tiene un plazo mínimo de permanencia obligatorio.

e) Límites y políticas de tenencia por inversionista

No existe límite máximo de tenencia.

f) Prestadores de servicios

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

i) Sociedad operadora

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

ii) Sociedad Distribuidora

Actualmente el fondo tiene contratados los servicios de distribución de acciones con: Casa de Bolsa Finamex, S.A.B de C.V.

iii) Sociedad Valuadora

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

iv) Otros Prestadores de servicios

Calificadora: Su función es otorgar el servicio de calificación de acciones representativas del capital social para los Fondos de Inversión en Instrumentos de Deuda. Como calificadora el Consejo de Administración designó a la empresa S&P Global Ratings, S.A de C.V.

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

g) Costos, comisiones y remuneraciones

Las comisiones y cobros por la prestación de servicios al cliente en relación con al Fondo de Inversión, se podrán cobrar de forma diferenciada por serie accionaria.

a) Comisiones pagadas directamente por el cliente

Serie	F0		F-0		F+0		FC0		FD0		FR2		M0		M+0		MC0		
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	
Concepto																			
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Compra de acciones	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Venta de acciones	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Servicio por asesoría	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Servicio de administración de acciones	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Otras	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Total	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000

*Información al 31/03/2025

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

b) Comisiones pagadas por el fondo de inversión

En los contratos de prestación de servicios celebrados por el Fondo de Inversión con las personas que proporcionan los servicios a que se refiere el Prospecto Genérico en el inciso f) “Prestadores de Servicios” del presente Prospecto, se pactaron las comisiones o remuneraciones derivadas de los conceptos siguientes:

A continuación, se precisan las comisiones de administración y distribución aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora las cuales diferencian las subseries accionarias.

Estructura de Comisiones y Remuneraciones	F0		F-0		F+0		FC0		FD0		FR2		M0		M+0		MC0	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de activos	0.210	2.100	0.240	2.400	0.050	0.500	0.170	1.700	0.110	1.100	0.160	1.600	0.170	1.700	0.050	0.500	0.120	1.200
Administración de activos/sobre desempeño	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Distribución de acciones	1.190	11.900	1.360	13.600	0.270	2.700	0.980	9.800	0.640	6.400	0.890	8.900	0.980	9.800	0.270	2.700	0.680	6.800
Valuación de Acciones	0.000	0.003	0.000	0.003	0.000	0.003	0.000	0.003	0.000	0.003	0.000	0.003	0.000	0.003	0.000	0.003	0.000	0.003
Depósitos de activos Objeto de inversión	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Depósitos de acciones	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Contabilidad	0.000	0.001	0.000	0.001	0.000	0.001	0.000	0.001	0.000	0.001	0.000	0.001	0.000	0.001	0.000	0.001	0.000	0.001
Otros	0.000	0.002	0.000	0.002	0.000	0.002	0.000	0.002	0.000	0.002	0.000	0.002	0.000	0.002	0.000	0.002	0.000	0.002
Total	1.401	14.006	1.601	16.006	0.321	3.206	1.151	11.506	0.751	7.506	1.050	10.506	1.151	11.506	0.321	3.206	0.801	8.006

*Información al 31/03/2025

Monto por cada \$1,000 invertidos, el porcentaje (%) es en base anual y los pesos (\$) son en base mensual.

En el concepto de “otros”, se encuentran concentradas las comisiones correspondientes a auditoría, publicaciones y cuotas a BMV y CNBV.

Se sugiere revisar el Documento con Información Clave para la Inversión (DICI) de cada una de las subseries, donde mensualmente se actualizará el cálculo de las comisiones cobradas.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

3. ADMINISTRACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

a) Organización del Fondo de inversión de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la Ley

No existirá derecho de preferencia para suscribir acciones en casos de aumento de capital ni para adquirirlas en caso de enajenaciones

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

b) Estructura del capital y accionistas

El capital variable puede dividirse en el número de series que apruebe el Consejo de Administración y tendrán las características que el mismo determine.

El capital social mínimo pagado del Fondo de Inversión es representado por 440,000 de acciones, ordinarias, nominativas de la serie “A”, sin expresión de valor nominal, mismas que sólo podrán ser suscritas por la persona que conforme a la Ley tenga el carácter de Socio Fundador del Fondo, son de una sola clase, sin derecho a retiro y su transmisión requiere de la previa autorización de la CNBV.

La parte variable del capital social del Fondo es ilimitada y tiene los mismos derechos y obligaciones, asciende a la cantidad de \$49,998’999,980.00 (Cuarenta y nueve mil novecientos noventa y ocho millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta pesos 00/100 Moneda Nacional) representado por 49,998’999,980 (Cuarenta y nueve mil novecientos noventa y ocho millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta) acciones ordinarias, nominativas sin expresión de valor nominal y se encuentra distribuido en las series y subseries:

CAPITAL VARIABLE								
PERSONA FÍSICA	B	F0	FC0	FD0	F-0	F+0	FR2	
PERSONA MORAL		M0	MC0	MD0	M+0			
PERSONA MORAL NO SUJETA A RETENCIÓN		X0	XC0	XD0	XS0	X-0	XX0	X+0
FONDOS DE INVERSIÓN		XFO						

Las distintas series de acciones se podrán diferenciar entre sí por sus posibles adquirentes y por el monto de las comisiones a que están sujetas. No aplicarán derechos preferenciales que pudieran existir para suscribir y recomprar acciones representativas de su capital social.

Información actualizada al: 31 de diciembre de 2025.

FMXPRES		
Accionistas totales	Acciones	Importe
Accionistas con más del 30 % de serie BF		
Accionistas con más del 30 % de serie BM		
Accionistas con más del 30 % de serie BE		
Accionistas con más del 5 % de serie BF		
Accionistas con más del 5 % de serie BM		
Accionistas con más del 5 % de serie BE		

La parte variable del capital social es susceptible de aumento por aportaciones de los socios o por admisión de nuevos socios y de disminución por retiro parcial o total de las aportaciones.

El Fondo no es controlado directa o indirectamente por persona o grupo de personas físicas o morales.

4. ACTOS CORPORATIVOS

- a) Fusión y Escisión
- b) Disolución y Liquidación
- c) Concurso Mercantil

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

5. RÉGIMEN FISCAL

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

6. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES

Autorización: El presente Prospecto fue autorizado por la CNBV mediante Oficio No. 157/3866/2025 de fecha 17 de octubre de 2025.

- Cambios derivados del traspaso de Fondos de Vector Fondos, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión a Finamex Inversiones, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.
- Modificación a las políticas de compraventa de acciones.

La actualización de los apartados régimen de inversión y políticas de inversión derivan de las modificaciones a las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios, referente a la actualización general de la información del prospecto en apego a las citadas disposiciones, contemplando las gráficas y tablas de rendimientos, las comisiones pagadas por el cliente y por el fondo y la composición de la cartera de inversión.

7. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

La información pública del Fondo de Inversión estará disponible para los inversionistas y el público en general en las páginas web de la Sociedad Operadora www.finamex.com.mx o en las de las Sociedades Distribuidoras y en las oficinas de las Sociedades Distribuidoras.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

8. INFORMACIÓN FINANCIERA

Con la finalidad de que el inversionista tenga una adecuada revelación de información y de esta forma conozca la situación real y actual en materia financiera, los estados financieros están disponibles en la página web de la sociedad operadora www.finamex.com.mx en la sección de fondos de inversión.

9. INFORMACIÓN ADICIONAL

El fondo FMXPRES no tiene información relevante y de importancia para el inversionista, a su vez no cuenta con procesos legales que pudiesen afectar negativamente el desempeño del propio fondo.

10. PERSONAS RESPONSABLES

El suscrito, como director general de la sociedad operadora que administra al Fondo de inversión, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de mis funciones he preparado y revisado el presente prospecto de información al público inversionista, el cual, a mi leal saber y entender, refleja razonablemente la situación del Fondo de inversión, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de que información relevante haya sido omitida, sea falsa o induzca al error en la elaboración del presente prospecto de información al público inversionista.

María de la Almudena Ruiz González
Directora General de Finamex Inversiones, S.A. de C.V.
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

11. ANEXO.- Cartera de inversión

El informe de la cartera de valores integrante de sus activos estará disponible a través de la liga de internet www.finamex.com.mx en la sección de fondos de inversión.

El Fondo no se encuentra en una estrategia temporal de inversión.

FMXPRES - Finamex Fondo PRE, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
CARTERA DE VALORES AL 31 DICIEMBRE, 2025

Tipo Valor	Emisora	Serie	Calif. / Bursatilidad	Cant. Titulos	Valor Razonable	Participación Porcentual	VaR (\$)
DIRECTO							
BONOS DE DESARROLLO DEL GOBIERNO FEDERAL BONDES F							
LF	BONDES F	280615	mxAAA	29,821,873	2,969,944,198.44	36.78	0.12
BONOS DE DESARROLLO DEL GOBIERNO FEDERAL CON TASA DE INTERÉS FIJA							
M	BONOS	280302	mxAAA	5,050,000	525,511,019.40	6.51	819,385.84
CERTIFICADOS DE LA TESORERIA DE LA FEDERACIÓN CON IMPUESTO							
BI	CETES	270708	mxAAA	242,702,694	2,166,619,569.88	26.83	1,416,896.77
BI	CETES	260129	mxAAA	100,379,403	998,445,815.41	12.36	101,586.30
BI	CETES	260205	mxAAA	35,000,000	347,645,200.00	4.31	30,872.13
TOTAL INVERSIONES EN DIRECTO					7,008,165,803.13	86.79	2,368,741.15
REPORTO							
IS	BPA182	301010	mxAAA	6,427,886	648,593,651.48	8.03	169,222.34
TOTAL REPORTO					648,593,651.48	8.03	169,222.34
OTROS VALORES				22,391,046	418,340,372.89	5.18	171,367.60
TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES					8,075,099,827.50	100.00	2,709,331.09

CATEGORÍA
CORTO PLAZO GUBERNAMENTAL

CALIFICACIÓN
AAA/1S&P

VaR Promedio
0.027%

Limite de VaR
0.070%

El VAR o Valor en Riesgo (Value at Risk por sus siglas en inglés) se calcula siguiendo una metodología de simulación Monte Carlo con un 95% de confiabilidad, el número de simulaciones efectuadas son 1,000, con un horizonte de tiempo de 1 día y los factores de riesgo utilizados corresponden a 255 datos.